



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Planificación y Presupuesto

mejor educación mejores peruanos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"  
"Año de la Universalización de la salud"

La Molina, 30 de octubre del 2020

**Oficio Múltiple N° 00124-2020 /DIR-UGEL 06/APP-ERMC**

Sr(a) Director(a) de Institución Educativa Pública

.....  
Présente. –

Asunto : Disposiciones para el proceso de formulación y Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) – 2021, en IIEE Públicas, Parroquiales y de Convenio de EBR, EBA y ETP" - Cronograma de capacitaciones

Referencia : MEMORANDO MULTIPLE N° 0352 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR Expediente 47722- 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente a nombre de la UGEL 06, a la vez informarle que , conforme nos encontramos en la fase de formulación y aprobación del presupuesto analítico de personal (PAP) en el sistema de Cuadro de Horas Oportuno (CHOP), la UGEL 06 pone en conocimiento las disposiciones y orientaciones para el proceso de formulación y Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) el cual esta dirigido a los Directores de Instituciones Educativa Publicas y parroquiales en convenio de EBR, EBE, EBA y ETP , así también brindarles el cronograma de capacitaciones.

**I. OBJETIVO :**

I.1 Dar a conocer las orientaciones en la formulación y aprobación del Presupuesto Analítico de Personal -PAP, a través del Sistema de Cuadro de Horas Oportuno -CHOP, en las Instituciones Educativas Públicas, Parroquiales y por Convenio en sus diferentes modalidades y niveles educativos de las Unidades de Gestión Educativa Local N° 06, con la finalidad de determinar la matrícula proyectada y contar con las plazas presupuestadas del personal directivo, jerárquico, docente, auxiliar de educación y administrativos para atender la demanda educativa de estudiantes para el siguiente año fiscal.

El proceso de formulación y aprobación del PAP en el año fiscal se ejecutará durante los meses de octubre a diciembre a través del Sistema CHOP, según el siguiente cronograma.

Formulación y Aprobación del PAP - 2021		
N°	Modalidad - Nivel	Fechas de ejecución
1	EBR (Inicial - Primaria)	del 30 de Octubre 27 de Noviembre
2	EBA - EBR (Secundaria)	del 16 de Noviembre 27 de Noviembre
3	EBE - ETP	del 30 de Noviembre 7 de Diciembre

I.2 El registro de información se realizará en el formulario de la página web disponible mediante el Sistema CHOP, **el cual se encuentra configurado para procesar y calcular la información registrada de forma automática según el marco normativo de racionalización, y en base a lo registrado en los sistemas SIAGIE y NEXUS** (por lo que el director deberá cerciorarse de la información registrada en el sistema el cual debe de estar acorde con el





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Planificación  
y Presupuesto

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027”  
“Año de la Universalización de la salud”

personal que cuenta actualmente en la IE). El director de la Institución Educativa, tendrá que registrar y remitir tantos formularios PAP como modalidades y niveles educativos que cuente la institución.

## II. ACCESO AL SISTEMA :

II.1 El Director de la IE ingresará al Sistema CHOP mediante enlace al sistema es a través del link: <http://chop.dreilm.gob.pe> con el usuario y contraseña que utiliza para ingresar en el sistema **MUNDO IE**. De forma automática, se visualizará la interfaz principal con los niveles que cuenta la IE y luego de seleccionar uno de ellos, se cargará el formulario PAP del nivel elegido. La primera actividad a realizar es verificar la información consignada del director de la IE y actualizarla de ser necesario. Cada director cuenta con una contraseña única y es intransferible.

## III. REGISTRO DE METAS DE ATENCION :

III.1 La segunda actividad a realizar es registrar las metas de atención (cantidad de alumnos, secciones y turnos) logradas en el año lectivo y las proyectadas para el siguiente año en función de lo registrado en el Sistema SIAGIE, y/o nóminas de matrícula, y bajo el marco normativo de racionalización extraordinaria aprobado mediante R.V.M N° 142-2020-MINEDU. Cabe recalcar que, el proceso de racionalización está orientado a identificar excedencias y necesidades de plazas de personal de las IIEE, buscando equilibrar la oferta y demanda educativa con criterio de flexibilidad, en función a:

- La realidad socioeconómica y geográfica.
- Las condiciones y necesidades pedagógicas.
- Las limitaciones de infraestructura escolar y recursos humanos.

La aplicación de cada criterio de flexibilidad deberá ser debidamente sustentada, adjuntando la documentación que corresponda, por ejemplo:

- Si la IE cuenta con dimensiones de aulas pequeñas, tendrá que adjuntar el documento de infraestructura, señalando la capacidad máxima de alumnos por aula (aforo).
- Si la IE alberga alumnos con necesidades educativas especiales, deberá adjuntar el documento de los SAANEE que corresponda.
- Si la IE cuenta con personal docente o administrativo con problemas de salud, deberá adjuntar los respectivos certificados médicos o documentos sustentatorios que justifique su situación.

## IV. REGISTRO DE METAS DE ATENCION :

IV.1 Los directores de las Instituciones Educativas únicamente podrán elaborar el Cuadro de distribución de Horas 2020 (EBR Secundaria y EBA Avanzado), con el PAP previamente aprobado por cada UGEL.

IV.2 La aprobación del PAP de las Instituciones Educativas Públicas, Parroquiales y por Convenio se establece en función al número de plazas estrictamente necesarias, para brindar el servicio educativo como resultado de la carga docente promedio, la oferta y demanda de estudiantes.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Planificación  
y Presupuesto

*mejor  
educación  
mejores  
peruanos*

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027”  
“Año de la Universalización de la salud”

## V. RESPONSABILIDAD:

V.1 El director es responsable de la formulación, validación y aprobación del PAP a través del Sistema CHOP y cumplir con enviarlo oportunamente a la UGEL.

Por las razones expuestas, el Equipo de Racionalización y Mejora Continua, invita a los Directores de Instituciones Educativa Publicas y parroquiales en convenio de EBR, EBE, EBA y ETP a las capacitaciones conforme al cronograma que se visualiza según el anexo 1 adjunto.

Es ocasión propicia para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA  
Directora de Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N°06



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06


Área de Planificación y Presupuesto

mejor educación mejores peruanos

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027”  
 “Año de la Universalización de la salud”

## ANEXO 1

Cronograma de capacitaciones dirigida a directores de IIEE públicas, parroquiales y en convenio de : EBR, EBE, EBA, ETP

Dirigido a	NIVELES	Horario	Fecha	REI
 Director de Institución Educativa <b>EBR</b>	INICIAL - PRIMARIA	14:30 pm a 16:30 pm	Martes 03 de Noviembre	REI 1 a REI 5
	INICIAL - PRIMARIA	14:30 pm a 16:30 pm	Miércoles 04 de Noviembre	REI 6 a REI 10
	INICIAL - PRIMARIA	14:30 pm a 16:30 pm	Jueves 05 de Noviembre	REI 11 a REI 15
	INICIAL - PRIMARIA	14:30 pm a 16:30 pm	Viernes 06 de Noviembre	REI 16 a REI 20
Director de Institución Educativa <b>EBR - EBA</b>	EBA INICIAL INTERMEDIO - AVANZADO	10:30 pm a 12:30 pm	Miércoles 18 de Noviembre	REI 1 a REI 20
	SECUNDARIA	14:30 pm a 16:30 pm	Miércoles 18 de Noviembre	REI 1 a REI 6
	SECUNDARIA	10:30 pm a 12:30 pm	Jueves 19 de Noviembre	REI 7 a REI 12
	SECUNDARIA	14:30 pm a 16:30 pm	Jueves 19 de Noviembre	REI 13 a REI 20
Director de Institución Educativa <b>EBE - ETP</b>	ETP	10:30 pm a 12:30 pm	Martes 01 de Diciembre	REI 1 a REI 20
	EBE INICIAL - PRIMARIA	14:30 pm a 16:30 pm	Martes 01 de Diciembre	REI 1 a REI 20